

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Matemática, Astronomía y Fisica

VISTA

la solicitud elevada por la doctorando Silvina Claudia PEREZ pidiendo prorroga en el plazo para doctorarse; y

## CONSIDERANDO

que el articulo 23º de la Ordenanza Fa.M.A.F. Nº 1/84 establece el periodo en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que el articulo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor de la Licenciada Silvina Claudia PEREZ a partir del 8 de julio del corriente año y por el término de un año.

ARTICULO 2: Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dru. MARIA J. DRUETTA.

Dr. RAUL Y. MAINARDI

Mamordi